

Algunas observaciones acerca de los *Tratados de Séneca traducidos por Don Alonso de Cartagena* (Ms. 37 B.M.P.)

Marina Gurruchaga Sánchez

Universidad de Cantabria. Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas

E-mail: uc051@estud.unican.es

Data de recepción: 27/11/1996

Sumario

Abstract

The following article describes us a manuscript (ms. 37 in the library of Marcelino Menéndez Pelayo at Santander), the *Treatises of Seneca traduced by Don Alonso de Cartagena*, whose cultural, codicologic and paleographic characterization shows the panorama of the early fruition of Seneca's works, accomplished in the Litterary Court of Juan II Trastámara during the first Castilian Renaissance. After a detailed exam, we refer tipologically our manuscript to the category of «vernacular luxurius codex».

1. Séneca y el Prerrenacimiento castellano

Resulta conocida y notoria la influencia que la obra senequista ejerció en los planteamientos del denominado «Prerrenacimiento castellano», cuya nota distintiva fue la de articularse como un movimiento desenvuelto en el seno de las cortes literarias aristocráticas durante la primera mitad del siglo xv, en tiempos del reinado de Juan II Trastámara (1406-1454). El Renacimiento caballeresco así definido se nutrió de los ideales neoestoicos (el Seneca *moralis*) merced a la confusión propiciada en el círculo petrarquista entre Séneca Joven y Séneca Viejo.

A su ventajosa consideración contribuyó asimismo su «nacionalidad» hispana, así como la supuesta correspondencia con san Pablo. En la misma tónica, y ya antes de la arribada de las influencias italianas a la Península, la difusión de los escritos, espúreos y originales, del filósofo cordobés, venía realizándose hacía no demasiado tiempo, desde el siglo xiii, por iniciativa —según señala el principal

estudioso del tema, K. A. Blüher¹— de los centros cortesanos y arzobispaes, penetrados ambos de una misma cultura caballeresca durante la Edad Media.² En una época de gran inseguridad social, producto de las constantes refriegas que enfrentaron al bando monárquico encabezado por el condestable Don Álvaro de Luna con el resto de la nobleza, no puede sorprendernos el predicamento que alcanzó la obra senequista.

La comunicación cultural de la obra del filósofo, llevada a cabo en el marco de la corte literaria de Juan II, encontró fervientes estudiosos en la mayoría de sus correspondientes, principalmente Alonso de Cartagena, Nuño de Guzmán,³ Fernán Pérez de Guzmán,⁴ Rodrigo Sánchez de Arévalo, Antón de Montoro, etc.

2. Alonso García de Cartagena, traductor de Séneca

El versionamiento al castellano de los *Tractados* y las *Tragedias* de Séneca por el obispo de Burgos, Don Alonso García de Cartagena,⁵ señala el clímax en la aceptación eclesiástica del clásico durante este primer período del Renacimiento Castellano, así como la etapa de mayor fervor humanístico (c.1421-1424) del prelado, entusiasmo posteriormente matizado.⁶ Para K. Blüher, Cartagena es el traductor y comentador más importante de la obra de Séneca, si bien desde unos presupuestos particulares que el estudioso no duda en calificar como penetrados de un espíritu plenamente medieval.⁷ O. di Camilo, sin embargo, extrae de la disputa que Cartagena mantiene con Bruni acerca de la correcta traducción de la *Ética Nicomaquea* de Aristóteles (*Declinationes super nova quadam Ethicorum Aristotelis translatione*), la consideración del obispo como «el primer humanista español».⁸ Su coincidencia con Salutati al despegar la actividad filológica del respeto a las auto-

1. K.A. BLÜHER, *Séneca in Spanien. Untersuchungen zur Geschichte der Seneca-Rezeption in Spanien*. Munich, 1969, ahora en castellano traducido por J. Conde, en la editorial Gredos, colección Biblioteca Románica Hispánica, Madrid, 1983.
2. Como pone de relieve I. BECEIRO PITA en su artículo «La biblioteca del conde de Benavente a mediados del siglo xv y su relación con las mentalidades y usos nobiliarios de la época» en *La España Medieval. Estudios en Memoria del profesor Salvador de Moxó*, Madrid, 1981, y «Educación y cultura en la nobleza (siglos XIII-XV)», en *Anuario de Estudios Medievales*, n. 21 (1991).
3. Guzmán refunde la traducción de Cartagena del *De Ira* de Séneca.
4. Encarga las primeras traducciones al castellano de alguna de las *Epístolas* de Séneca.
5. Hijo del judío converso y preceptor del monarca Juan II, Don Pablo.
6. Vid. GONZÁLEZ ROLAN, L. y SAQUEIRO, P., «Actitudes Renacentistas en Castilla durante el siglo xv: la correspondencia entre Alfonso de Cartagena y Pier Candido Decembrio», en *Cuadernos de Filología Clásica. Serie Estudios Latinos I* (1991), y KOHUT, K., «El Humanismo Castellano del siglo xv. Replanteamiento de la problemática», en *Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, ed. G. Bellini, Roma, 1982. En su tercera etapa intelectual, «Alonso de Cartagena allowed the study of pagan letters, but only on condition that the student frequently protected himself with the draughts from the Christian Fathers» (Cif. RUSSELL, P.E., «Arms versus letters», en LEWIS, A.R., *Aspects of the Renaissance*, 1976, p. 56). Las recomendaciones de Cartagena contrarias a una lectura libre de los clásicos son evidentes en la *Epistula ad Comitem de Haro*.
7. BLÜHER, K., op. cit., p. 640.
8. DI CAMILO, O. *El Humanismo Castellano del siglo xv*. J. Domenech, Valencia, 1976, p. 16.

ridades y concebirla como una operación de la razón inductiva, es abordada también en su *Traducción y Glosa a las Epistulae ad Lucilium LXXXVII*, y la *Epistula...* citada.

Estudioso también de Cicerón, al que hace objeto de su interés filológico (traducción del *De Officiis*), Cartagena considerará a éste

a via media between the dry logic-chopping of scientific scholasticism and the fatuous swank of pagan rhetoric.⁹

El último objetivo de la particular estilización del Renacimiento que realiza Cartagena será la potenciación del ideal monárquico al que siempre se mantendrá fiel, incluso tras el incidente de Arévalo (1441) y los episodios de Olmedo (1444). La versión que de la historia de Castilla realiza en su *Anacephaleosis*,¹⁰ rastreable asimismo en el *Discurso pronunciado en el Concilio de Basilea acerca del derecho de precedencia del Rey de Castilla sobre el Rey de Inglaterra*,¹¹ no abandona la órbita de un cierto mesianismo, el mismo que Sánchez Albornoz define como inherente al grupo social de pertenencia del prelado converso.

3. El ms. 38 de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander:

los Tratados de Séneca traducidos por D. Alonso de Cartagena

El ms. 38 de la B.M.P. representa sin lugar a dudas uno de los eslabones en la cadena temprana del *stemma codicum* de la obra citada. La serie de préstamos se inicia a partir del depósito realizado a Alonso de Palencia de, posiblemente, un traslado¹² de la traducción realizada para Juan II de Trastámara, que se continuaría con el préstamo de la obra por parte de Palencia a Gutiérrez de Quijada, señor de Villagarcía de Campos. Indiscutiblemente ésta, copiada en varias alternativas, pasaría también por las manos de los entusiastas Pérez de Guzmán y Nuño de Guzmán, Santillana, Rodrigo de Pimentel, el Conde de Haro, Pedro de Stúñiga, etc.

Según J. Simón Díaz,¹³ existen un conjunto de once códices receptores escritos durante el siglo xv: cinco se encuentran en la Biblioteca de San Lorenzo del Escorial (mss. L.II.15., T.III.5., T.III.7., T.III.4., T.III.6.); dos en la Biblioteca

9. LAWRENCE, J.N.H., «Humanism in the Iberian Peninsula», en GOODMAN, A., MACKAY, A. *The Impact of Humanism on Western Europe*. Longman, Londres, 1990, p. 223.
10. TATE, R.B. «The Anacephaleosis of Alonso García de Santamaría, Bishop of Burgos, 1435-1456», en *Hispanic Studies in honour of I. González Llanera*, Oxford, 1959.
11. Ed. del P. Francisco Blanco, El Escorial, 1894.
12. Porque, como dice Enrique de Villena en su *Arte Cisoria* «[...] eso mesmo para que lo comunicades a muchos por traslados, conplasiendo en ello a vuestros amigos e asy en utilitat común redunde, et /^{42r}. que tengades a cautela dél todavía dos oreginales, uno que de vos non partades e otro para prestar, porque algunas vezes non toman los libros prestados; pierde por ende el fruto e uso dellos el que los presta sin la dicha cautela [...] /^{42v}.» (ms. 103 B.M.P.).
13. SIMÓN DÍAZ, J., *Bibliografía de la Literatura Hispánica*. T. III. C.S.I.C., Instituto Miguel de Cervantes de Filología Hispánica, Madrid, 1953, p. 841-842.

Nacional de Madrid (mss. 5.568 y 817), uno en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (ms. 303); otro en la Biblioteca Universitaria de Salamanca (ms. 607); uno más en la Biblioteca de Palacio (ms. II-318, hoy II-1878); el último, y objeto de nuestro estudio, se hallaría a su vez en la Biblioteca Marcelino Menéndez Pelayo de Santander (ms. 38).¹⁴ Curiosamente, tras una consulta del catálogo de Zarco, hemos encontrado tan sólo un manuscrito adscribible a la primera mitad del siglo xv, que no cita Simón (el ms. N.II.6).¹⁵ En cuanto a la Biblioteca Nacional, tan sólo los mss. 8241 y 6765 cumplen los anteriores requisitos cronológicos.

Nuestro códice se trata quizá¹⁶ del más completo de todos los revisados en sus catálogos correspondientes, con la recepción de más de setenta tratados y sentencias.¹⁷ Aunque no se halla datado, sus características paleográficas y codicológicas hablan inequívocamente de la primera mitad del siglo xv, quizás finales de la década de los treinta, inicio de los años cuarenta de la centuria. En estos momentos reúnen sus bibliotecas el Marqués de Santillana, los Condes de Benavente y Haro, Nuño de Guzmán, el Duque de Plasencia y otros magnates en la estela del ejemplo suministrado por el difunto Enrique de Villena y el monarca reinante Juan II de Trastámara.¹⁸

14. La consulta del *Epistolario de Marcelino Menéndez Pelayo* (REVUELTA SAÑUDO, M. (ed.), Santander 1982-1989) no ha resultado fructífera en cuanto al hallazgo de alguna noticia del origen o formas de adquisición del citado manuscrito.
15. P. 316-7 del mencionado Catálogo (ZARCO CUEVAS, F.J., *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca del Escorial*. San Lorenzo del E., 1929).
16. Hemos podido acceder a los catálogos de la Biblioteca Escorialense (ZARCO CUEVAS, F.J., op. cit.), de la Biblioteca de Palacio (*Catálogo de la Real Biblioteca. Manuscritos*. Patrimonio Nacional, Madrid, 1995) y la Biblioteca Nacional de Madrid (*Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid*. Ministerio de Cultura. T. XI y XII, Madrid, 1987 y 1988).
17. *Tratados De la Vida Bienaventurada, De la Providencia, De la Clemencia, De las Siete Artes Liberales, De los Amonestamientos y Doctrinas, De los Remedios contra las Adversidades de la Fortuna, De las Cuatro Virtudes, de la Amabilidad Humana, y las sentencias Del Amor, De la Fortuna, De la Crueldad, De los Mandamientos, , De la Dificultad, De las Figuras, De la Inquisición y Pesquisa, De la Amistad, De las Cosas Venideras, De la Limpieza y Castidad, De la Tardanza del tiempo y Dilación de la Medicina, Del Habla, De la Obediencia, Del Loor, De la Miseria y Trabajo del Habla, De la Gula, De la Fé y Lealtad, De los Oficios, Del Anima, Del Oír, De la Dificultad, De la Fama, De lo que Pertenece a Dios, De la Clemencia, Del Principado, De las Cosas Nuevas, De la Locura, De la Vergüenza, De las Mujeres, De la Justicia, De la Risa, De la Caza, De la Fortaleza, De la Fortuna, De la Gloria y Loor, Del Desagravamiento, Del Principado, de las Querellas, De la Seguridad, De la Ciencia, Del Hado, De la Contienda, Del Remedio, De la Ciencia, De la Injuria, Del Trabajo, De la Lágrima, De la Mujer que tiene Marido, De los Beneficios, De la Razón, De los Negocios, De la Ira, De la Venganza, De lo que es Provechoso y no, Del Corazón, Del Ejemplo de los Lisonjeros, Del Forzador y del Robo, Del Sacrilegio, De si debe el Siervo matar a su Señor mandándosele él que lo mate, Del Silencio, Del que cortó la Soga, De los Trescientos Hombres que vinieron de Noche a la Ciudad, Del Juramento que hicieron un Marido y su Mujer; De la Casa del Pobre, De una Mujer que fue acusada de Adulterio, Del Padre que fue acusado* (Cif. ARTIGAS, M. et alii. *Catálogo de la Biblioteca de Menéndez Pelayo. Manuscritos*. Santander, 1957, p. 68-71).
18. Una excelente visión de la bibliofilia aristocrática del período la ofrece M. SÁNCHEZ MARIANA en su libro *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo xv*. Biblioteca Nacional / Ollero y Ramos, Madrid, 1993.

Correspondiente a la categoría de *códice castellano vernáculo*, elemento de transmisión de los géneros literarios de consumo nobiliario,¹⁹ el ms. 38 B.M.P. se encuadraría en la subtipología *lujosa* de dicha tradición, con referencias al código escolástico-universitario en la disposición del aparato de glosas, muy cuidado.²⁰ No deben tampoco despreciarse ciertos elementos propios de la influencia renacentista italiana, como la *mise* a toda plana, lo holgado de los márgenes y el interlineado, la moderación decorativa, etc.

Asimismo, la tipología escrituraria (*gótica castellana libraria cursiva formada*) se halla muy próxima²¹ a la empleada en el ms. 9.209 de la Biblioteca Nacional de Madrid, el *Enseñamiento del Coraçón* de Pedro de Valdivielso, procedente de la Biblioteca del I Conde de Haro, D. Pedro Fernández de Velasco, legada al Hospital de la Santa Cruz (de su fundación) en Medina de Pomar en 1455. No descartando del todo la identidad similar de ambos amanuenses,²² es al menos inamobile la certeza de una escrituración coetánea, producto de escuelas de formación gráfica²³ muy próximas, o incluso de la misma. En este caso, el copista se identifica en el colofón, cuestión poco habitual: «*Didacus Lumbrame me scripsit*» (f. 288r.). La mención latina, sin referencia a la frecuente autoría gráfica de parte de un escribano, real o de número, o sus tenentes en la cancillería nobiliaria o concejil, nos pone sobre la pista de una factura de nuestro manuscrito *pro pretio*, en la línea del código vernáculo de lujo, donde, a diferencia de las modalidades semilujosa y corriente, un copista especializado en las artificiosas escrituras librarias e incluso en la decoración aparejada del código, proviniente o no de ámbitos eclesiásticos, realiza las labores que le son propias.

Si bien en el inventario²⁴ de los libros legados al Hospital por el Conde, aparece con el asiento 69 un volumen con algunas de las obras Séneca traducidas por Cartagena, hay que recordar que el fondo donado no constituía sino una **parte** de la biblioteca personal del Conde, quien bien pudo haber retenido en la biblioteca familiar otro código (era corriente en la época la posesión de varios ejemplares de una misma obra) más completo.

Otra de nuestras hipótesis podría ser la pertenencia real del dicho manuscrito, dado su carácter realmente soberbio en lo que respecta a sus indicadores codico-

19. Vid. GURRUCHAGA, M., «Los géneros de lectura en el seno de las bibliotecas aristocráticas castellanas del s. XV», *Mnemosyne*, 2 (1995).

20. Existe un sorprendente parecido en cuanto a la disposición textual y ordenación del aparato crítico entre nuestro ms. 38 y el ms. II-1.878 de la Biblioteca de Palacio, éste datado crónicamente de manera exacta, en 1451.

21. Especialmente reveladoras son la D en doble lazo, H en dos movimientos, con el segundo trazo en *sinistro giro*, G de amplio astil descendente, incurvado en la misma dirección, etc. El ángulo de escritura es similar, de unos 50°, así como el de los astiles superiores, en torno al ángulo recto. El peso de la escritura es asimismo considerable. Ambas registran una influencia bastarda evidente.

22. El grado de currentización de la escritura modifica sus características morfológicas, angulares, conectivas, etc.

23. Por supuesto, el término «escuela» no debe ser entendido en sentido literal.

24. LAWRENCE, J.N.H., «Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro: inventario de 1455», en *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, I (1984), p. 1094.

lógicos. Lo anterior no sería descabellado, por cuanto el *incipit* de la tabla de contenido del código no contiene ninguna otra mención —salvo la real— del encargante: «Aquí comienza la tabla de los li-/bros e tractados que contiene / este bolumen de Luçio Anneo Se-/neca. El qual sacó de latín en / lenguaje castellano por mandado de nuestro señor el rey don Juan / el Segundo el onrrado e muy discreto perlado / don Alfonso obispo de Burgos e lo glosó segúnt / se en él contiene [...]» (f. 1r.). El *explicit* de las Sentencias insiste en lo mismo. «[...] E fueron torna-/dos de latín en lenguaje castellano por / mandado del muy alto príncipe e muy / poderoso rey don Juan el Segundo. E non van situados por ordenança por quanto / fueron trasladados acaso segúnt que a cada / uno en leyendo le bien paresció. E añadióronse a las glosas algunas adiciones / en los logares do el dicho rey mandó [...]» (f. 273r.).

Caso de descartarse las anteriores posibilidades, no puede dudarse de la atribución del código al entorno de fruición y estudio aristocrático de la denominada «Escuela de Salamanca»,²⁵ liderada por Juan de Mena e integrada, entre otros, por el propio Santillana, su hijo Pero González de Mendoza y los traductores Alfonso Gómez de Zamora, Antón Zorita, Martín de Ávila, Alonso de Madrigal, los Lucena, etc., vinculados por lealtades feudovasalláticas o de amistad al propio Marqués.

4. Análisis codicológico del ms. 38 B.M.P.

Ofrecemos a continuación el estudio codicológico pormenorizado del citado manuscrito, no realizado hasta el momento. El bastidor general de referencia teórica de este estudio especializado se basa principalmente en las indicaciones de A. Petrucci en su *La descrizione del Manoscritto. Storia, problemi, modelli*,²⁶ completadas con las ofrecidas por E. Ruiz en su *Manual de Codicología*,²⁷ entre otras fuentes dispersas.²⁸

25. DE NIGRIS, C. (ed.), *Laberinto de Fortuna y otros poemas de J. de Mena*. Estudio preliminar de G. Serés, Crítica, Barcelona, 1994.

26. La Nuova Italia Scientifica, Roma, 1987.

27. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Pirámide, Madrid, 1988.

28. Por ejemplo, BOHIGAS, P.; MUNDÓ, A.M.; SOBERANAS, A.J., «Normes per a la descripció codicològica dels manuscrits», en *Separata de Biblioteconomía*, num., 77-78 (1973-1974); BAVAVEAS, M.T.; GUMBERT, G., «Une méthode de description du papier non filigrané», en *Gazette du Livre Manuscrit* 17 (1990); BOZZOLO, C.; ORNATO, E., *Pour une histoire du livre manuscrit au Moyen Age. Trois essais de Codicologie Cuantitative*. Éditions du C.N.R.S., París, 1980; CANART, P., *Codices Vaticaní Graeci. Codices 1745-1962*, I. Città del Vaticano, 1970; DEROLEZ, A., «Catalogues codicologiques», en *Gazette du Livre Médiéval*, 12 (1988); GARCÍA VILLADA, Z., *Metodología y crítica históricas*. Biblioteca de Historia Hispánica, El Albir, Barcelona, 1977; GERARDY, I.T., «Die Beschreibung der Wasserzeichen in Manuskripten und Drucken», en *Communication du XI^e Congrès International de l'I.P.H. à Arnhem (Hollande)*, du 4 au 9 juin 1972. Stichting Papiergeschiedenis, Lorentzkade 186, Haarlem; GILISSEN, L., *Prolegomènes à la Codicologie*. Éditions Scientifiques Story-Scientia, Gand, 1977; GRUYJS, A., «Le protocole de restauration et la description des cahiers et bifolia», *Les Techniques de Laboratoire dans l'étude des manuscrits*. Colloques Internationaux du C.N.R.S., París, 1973; MINISTERIO DE CULTURA, *Reglas de Catalogación*, Madrid, 1995; *Leges quas Procuratores Bibliothecae Vaticanae in codicibus Graecis recensendis sibi constituerunt*, s.l. s.f. (p. 346-348 de E. Ruiz, 1988); LEROY, J., *Les Types de Réglure des*



Figura 1.

- i.1.1. Nombre de la ciudad donde se encuentra el ms.: Santander.
- i.1.2. Biblioteca de depósito: Biblioteca Menéndez Pelayo.
- i.1.3. Fondo: Manuscritos.
- i.1.4. Signatura inmediatamente precedente: Olim Ms. 97.
- i.2.1. Materia: Chart.
- i.2.3. Forma material: Vol. mixto.
- i.2.4. Orillado: Orillado al menos en su borde exterior.
- i.2.5. Naturaleza, modo de preparación, aspecto del papel: Pasta regular, delgada, semisecante. Hojas simples. Marfil. Bien encolado. Alisado. Filigrana A (ff. 3, 256): 76*44 mm. Sin ref. en Briquet. Dist. puntuzones: 37 mm. Dist. entre corondeles: 20 mm. B (f. 163): 77*42 mm. Ref. en Briquet 3528 (Perpignan 1432, Utrecht 1439, Nápoles 1439-1440). Dist. entre puntuzones

manuscripts grecs. I.R.H.T., Bibliothèques, Colloques, Travaux Préparatoires. Eds. du C.N.R.S., París, 1976; OUY, G. «Vers des bases de données sur les manuscrits médiévaux: pour un code descriptif normalisé à plusieurs niveaux», en *Gazette du Livre Médiéval*, 20 (1992); SANCHEZ MARIANA, M., *Introducción al libro manuscrito*, Arco, Madrid, 1995.

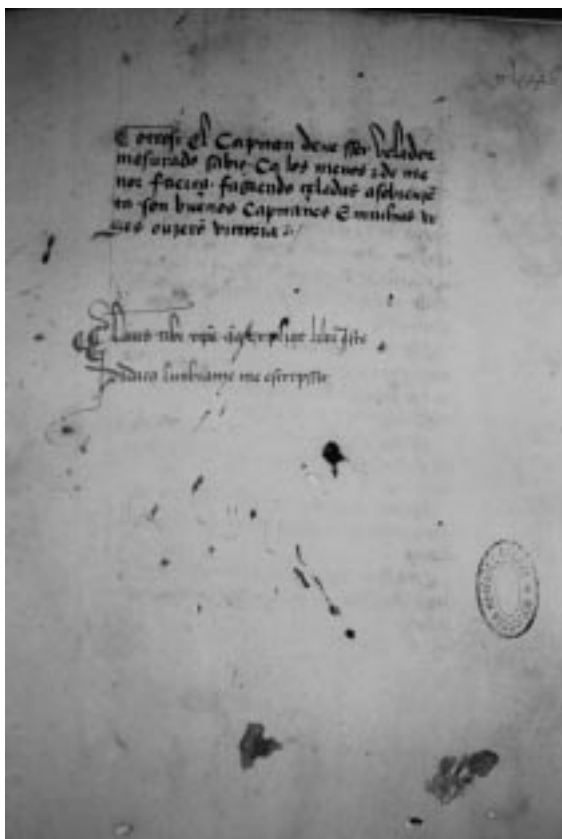


Figura 2.

37 mm. Dist. entre corondeles 15 mm. Forma occidental, italiana, ningún tipo de papel en especial. Disp. filamentos ni alternados ni acanalados. Sin contramarca. Sin filigranas gemelas. Plegado in-fol. Proporcionalidad de 5,6. Calidad codicológica buena. Cuadernos reforzados con una fina tira de pergamino en el bifolio exterior e interior.

- i.3.1. *Datación:* Saec. XV in.
- i.4. *Medidas:* 370*210 mm.
- i.5.1. *Consistencia:* Foliación.
- i.5.2. *Localización:* Esquina superior derecha, no trazada por el copista (posiblemente de mano del anotador de los folios en la tabla de contenido introductoria).
- i.5.3. *Sistema:* Numeración romana cursiva, coetánea desde el f. 7.
- i.5.5. *Datos:* Fol. sin errores. Tabla al inicio del código, de los epígrafes de los capítulos con referencia al folio de comienzo de cada capítulo, coetánea, no de mano del copista (ff. 1-3) sin foliar; primeros 3 ff. de texto sin foliar. IV ff. de

- respeto anteriores y III posteriores, no coetáneos. Al final de cada tratado se deja, si el texto ha finalizado en el recto, el verso en blanco; si no, se continúa en el siguiente folio, sin dejar ninguno como separación. 288 FF. de texto en total.
- i.6.1. *Estructura*: 24 Cuadernos, de 8 bifolios (1°, 21°), 6 bifolios (2°, 3°, 6°, 7°, 11°, 12°, 16°), 5 bifolios (4°, 5°, 8°, 9°), 10 bifolios (10°), 2 bifolios (13°, 14°), 4 bifolios (15°), 3 bifolios (22°, 23°) y cuadernos de 13 ff. (12°, 16°, 17°), 15 (18°, 19°), 11 (20°), 16 (21°), 3 (24°) ff.
- i.6.2. *Sistema de ordenación*: Reclamos bajo la esquina inferior derecha de la caja de escritura hasta el f. 160 v. Otro aislado en el f. 232v. Se trazan por mano del copista, en la misma tipología escrituraria, encabezados por un calderón en minio. Aparentemente las signaturas han sido eliminadas por el orillado.
- i.7.1. *Técnica de rayado*: Lápiz de plomo ocre en el recto casi siempre; a veces en el verso también hasta f. 59; punta seca hasta f. 112; regresa la mina ocre hasta el f. 190; punta seca nuevamente hasta el f. 201, y mina en adelante hasta el final.
- i.7.3. *Tipo de rayado*: No hay perforación.
- i.7.4. *Descripción numérica del pautado y mise en page*: f. 40v. 23 LL/ 6,2*9,8*4,8 (20,8)*15,3 UR 0,66
f. 190v. 22LL/ 6,5*9,7*4 (20,2)*14,5 UR 0,65
Sin pautado homogéneo para las glosas; existe una preparación *ad hoc* en varios casos, con lápiz de plomo. *Mise* a toda plana. Sistema *bellow top line*. Tamaño de la caja de escritura variable, en función de la densidad del aparato de glosas circundante.
- i.7.5. *Presencia o no de rastros de imposición*: Sin imposición.
- i.7.7. *Tipología del códice*: Completo, manipulado, orillado, sin dañar.
- i.8.1. *Escritura*: Un solo copista, «Didacus Lumbrame» (Colofón, f. 288r.). Escritura *gótica castellana libraria cursiva formada* con influencia bastarda. Escrituras agrandadas en comienzo de glosa con la palabra de llamada.
- i.8.3. *Descripción de la tinta*: Tinta ferrogálica oscura no dañina.
- i.9.1. *Ornamentación*: No hay miniaturas.
- i.9.2. *Decoración aparejada*: Títulos, *incipit* de la tabla inicial y del texto, colofones de cada tratado y de la obra rubricados. Junto a cada rúbrica de capítulo, *letrine* de la cifra de ordenación correspondiente. Términos glosados que se señalan con minio en cajetín o línea de subrayado. Calderones en el texto principal y el de las glosas. Versales azules orladas con filigranas en minio de diseño vegetal, *cum spatiis*, de sabor gótico francés al inicio de cada tratado y los distintos capítulos, éstas con orlas finísimas en rojo o añil terminadas en diseños vegetales y antropomorfos. Todos se acompañan de *letrines* indicativas. Diseño que articula el margen externo junto a la caja de escritura (f. 126v.).
- i.10. *Encuadernación*: Badana marrón oscura con cortes marmolados, no coetánea.
- i.11.2. *Historia del códice*: En el f. 1r. (num. moderna) aparece en cursiva humanística, en la esquina superior derecha, «Jordanes». Anotaciones de estudio

poco numerosas: nota marginal de la mano anterior en el f. 5r., en usual formada. La misma completa un espacio en blanco en el f. 115v. Manículas diferentes a lo largo del texto (ff. 98r., 105r., 164r., etc.), corchetes (ff. 118r., 169r., etc.) y un aspa en tinta²⁹ (f. 127v.). Pruebas de pluma en el f. 3v., 287v. de escrituras de ensayo y dibujos de motivo notarial (¿sello pendiente en el f. 287v.?); de imitación de los diseños en que terminan los hilos de las orlas de las versales (ff. 8v. y 11r.).

29. Son muy habituales las aspas como signos de consulta y lectura anotada en los códices asociados a la biblioteca del Conde de Haro.